



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Centros de Atención Especializados en Violencias de Género

Última actualización: 09 febrero, 2026

Descripción

Accede a uno de los Centros de Atención Especializados en Violencias de Género (CAEVG) si eres una mujer mayor de 18 años que ha sido víctima o sobreviviente de violencia de género grave o extrema y necesitas atención psicosocial con enfoque reparatorio, acompañamiento o representación jurídica.

Los centros de atención especializados en violencias de género tienen cobertura en todas las regiones del país.

Conoce más detalles

Estos centros están compuestos por un equipo multidisciplinario de profesionales, y sus objetivos son:

- Favorecer la restitución de derechos a través del acompañamiento psicosocial con sentido reparatorio de las mujeres que han vivido violencia de género grave o extrema.
- Promover el acceso a la justicia mediante el acompañamiento y representación jurídica de estas mujeres.

Revisa cómo acceder

Para recibir las atenciones del centro de atención especializada debes ser derivada internamente desde los [Centros de las Mujeres](#) del SernamEG o por otras instituciones, como las policías, el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Importante: el tiempo de intervención es por un máximo de 12 meses.



Chile
Atiende

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer “CEDAW”.
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención Belem Do Pará”.
- Ley Nº 20.066, establece Ley de Violencia Intrafamiliar.
- Ley Nº 21.675, establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género.
- Ley Nº 19.968, crea los Tribunales de Familia.